

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40031 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Angel Alvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n. 3 de Gijón, por el presente, Hago Saber:

Que en los autos de Concurso Consecutivo Voluntario Abreviado 48/2019 seguidos en este órgano judicial y (n.i.g. nº 33024 47 1 2019 0000045) se ha dictado en el día de la fecha Auto de declaración de Concurso Consecutivo Voluntario Abreviado de los deudores D. Felipe López García, con Dni 09.400.964-J, y a Dña. Begoña Rubio González, con Dni número 11.428.848-X, ambos con domicilio en la calle Cabrilleros, número 13, 5º izquierda, de Gijón, y Conclusión del Concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 30 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Angel Alvarez Turanzas.

ID: A190052312-1